

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del acta número 33/2023. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CCJEA/96/2023, recibido el doce de mayo de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CCJEA/97/2023, recibido el doce de mayo de dos mil veintitrés, signado por la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, integrante de este Cuerpo Colegiado. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/202/2023, recibido el ocho de mayo de dos mil veintitrés, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/214/2023, recibido el once de mayo de dos mil veintitrés, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- VII. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado. -----

Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del -----

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - Presente-----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante -----

del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante -----

del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

Licenciado Rey David González González, integrante -----

del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE**

VOTOS.

ACUERDO II/34/2023. Aprobación del acta número 33/2023.

Dada cuenta con el acta número 33/2023, de este Órgano Colegiado que fue agregada al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación; en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta

EXTRAORDINARIA

número 33/2023, de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaría Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO III/34/2023. Oficio número CJET/CCJEA/96/2023, recibido el doce de mayo de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual la Consejera Edith Alejandra Segura Payán, en su calidad de ponente, remite el proyecto de resolución definitiva, dictado en el expediente de responsabilidad administrativa número 01/2022, para su análisis y determinación; al respecto, una vez analizado y discutido el proyecto de resolución mencionado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 3, fracción IV, 202 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 30 fracción I del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

Aprobar el proyecto de resolución definitiva, dictado en el expediente de responsabilidad administrativa número 01/2022; ordenándose engrosar al expediente en cita para el seguimiento respectivo.

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración a la Consejera Ponente, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IV/34/2023. Oficio número CJET/CCJEA/97/2023, recibido el doce de mayo de dos mil veintitrés, signado por la Presidenta

propuestas enviadas por la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, la primera, para la realización de la conferencia **"EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA FRENTE AL DERECHO DEL SIGLO XXI"**, a cargo del Dr. Miguel Carbonell Sánchez, a efectuarse el día veintisiete de junio de dos mil veintitrés, a las 17:00 horas en el Teatro Xicohtécatl, dirigida a personal jurisdiccional y profesionistas externos a este Poder Judicial, como parte de las actividades mensuales, señaladas en el rubro de conferencias dentro de la calendarización de actividades del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo XXII/89/2022.2 del Consejo de la Judicatura del Estado, con un costo de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de honorarios, más viáticos por la cantidad aproximada de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).

La segunda propuesta, para la realización del **"DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN EN JUSTICIA PENAL"**, dirigido a personal jurisdiccional y a profesionales del derecho pertenecientes a diferentes instancias gubernamentales relacionadas con la materia, como el caso de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, Defensoría Pública y Asistencia Jurídica Social del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Seguridad Ciudadana y Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, así como interesados en la materia, con una duración de 120 horas, en modalidad mixta, programado para dar inicio el veinticinco de mayo del año en curso, con una conferencia magistral a cargo de la Dra. Carla Pratt Corzo, terminando el diplomado el dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, con cupo limitado para sesenta personas, con un costo total por los seis módulos de \$119,760.00 (Ciento diecinueve mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), contando con la propuesta

EXTRAORDINARIA

económica de la ponente por concepto de honorarios; al respecto, tomando en consideración que el Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura encargado de la formación, capacitación y actualización de los servidores públicos del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 77 fracción I, 87, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio, acta y anexos de cuenta.
2. Autorizar la realización de la **conferencia "EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA FRENTE AL DERECHO DEL SIGLO XXI"**, a cargo del Dr. Miguel Carbonell Sánchez, a efectuarse el día veintisiete de junio de dos mil veintitrés, a las 17:00 horas en el Teatro Xicohtécatl, dirigida a personal jurisdiccional y profesionistas externos a este Poder Judicial, con un costo de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de honorarios, más viáticos por la cantidad aproximada de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).
3. Autorizar la realización del **"DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN EN JUSTICIA PENAL"**, dirigido a personal jurisdiccional y a profesionales del derecho pertenecientes a diferentes instancias gubernamentales relacionadas con la materia, como el caso de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, Defensoría Pública y Asistencia Jurídica Social del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Seguridad Ciudadana y Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, así como interesados

necesario con relación a las propuestas económicas autorizadas.

Comuníquese esta determinación a la Directora del Instituto de Especialización Judicial y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes, en vía de reiteración a la Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial. **APROBADO**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO V/34/2023. Oficio número TES/202/2023, recibido el ocho de mayo de dos mil veintitrés, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Tesorero del Poder Judicial del Estado, remite propuesta de modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Poder Judicial del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2023, por los ingresos extraordinarios recibidos que a continuación se describen:

- Devolución de ISR del mes de Febrero de 2023, por la cantidad de \$2,800,937.00 (Dos millones ochocientos mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.).

En atención a lo anterior, se propone destinar los recursos antes descritos a las partidas que, de acuerdo al comportamiento presupuestal al mes de marzo, requieren se proporcione una mayor suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal 2023:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
2.1.4.1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	77,773.00
2.1.6.1	MATERIAL DE LIMPIEZA	170,000.00

EXTRAORDINARIA

2.9.4.1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	180,000.00
	TOTAL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	427,773.00
3.3.8.1	SERVICIOS DE VIGILANCIA	262,477.00
3.5.8.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	10,000.00
3.5.9.1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	120,000.00
3.8.1.1	GASTOS DE CEREMONIAL	135,101.20
	TOTAL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	527,578.20
	TOTAL	955,351.20

Asimismo, se propone destinar a las partidas que a continuación se describen, con la finalidad de atender parte de los requerimientos de las Casas de Justicia de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1.3.2.1	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	981.40
1.3.2.2	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	111,914.70
1.3.2.6	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO A FUNCIONARIOS	320,827.18
1.3.2.7	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL	72,214.00
1.3.4.5	BONO DE ACTUACIÓN A FUNCIONARIOS	274,467.00
1.3.4.6	BONO DE ACTUACIÓN AL PERSONAL	24,864.00
1.5.9.J	BONO ANUAL A FUNCIONARIOS	157,347.75
1.5.9.K	BONO ANUAL AL PERSONAL	22,470.00

fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, con relación a los diversos 298 y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se determina:

1. Tomar conocimiento y aprobar la modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2023, en los términos presentados por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.
2. Con la documentación de cuenta, remítase el presente acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para efecto de su análisis y aprobación, por cuanto hace a su competencia.

Comuníquese al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y seguimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VI/34/2023. Oficio número TES/214/2023, recibido el once de mayo de dos mil veintitrés, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Tesorero del Poder Judicial del Estado, remite información financiera y presupuestal del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente al mes de abril de dos mil veintitrés; al respecto, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 101, 101 Bis, fracción III, y 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

Aprobar el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente al mes de abril de dos mil veintitrés.

EXTRAORDINARIA

Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

VII/34/2023. DETERMINACIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO VII/34/2023.1. VENCIMIENTOS.

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
<p>C. DIANA MINOR PÉREZ</p> <p>Auxiliar Administrativo Interina (Nivel 5), adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Vence interinato 17-may-2023</p>	<p>A petición del Magistrado Titular de la Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar, se proroga su interinato por tres meses.</p>
<p>LCDO. OSCAR ARMAS NAVA</p> <p>Oficial de Partes Interino (Nivel 5), adscrito a la Primera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Vence interinato 19-may-2023</p>	<p>A petición de la Magistrada Titular de la Primera Ponencia de la Sala Civil-Familiar, se proroga su interinato hasta nuevas instrucciones.</p>
<p>LCDA. DIANA FERNANDA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ</p> <p>Auxiliar de Registro y Trámite Interina (Nivel 4), adscrita a la Primera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado</p>	<p>A petición de la Magistrada Titular de la Primera Ponencia de la Sala Civil-Familiar, se proroga su interinato por tres meses.</p>

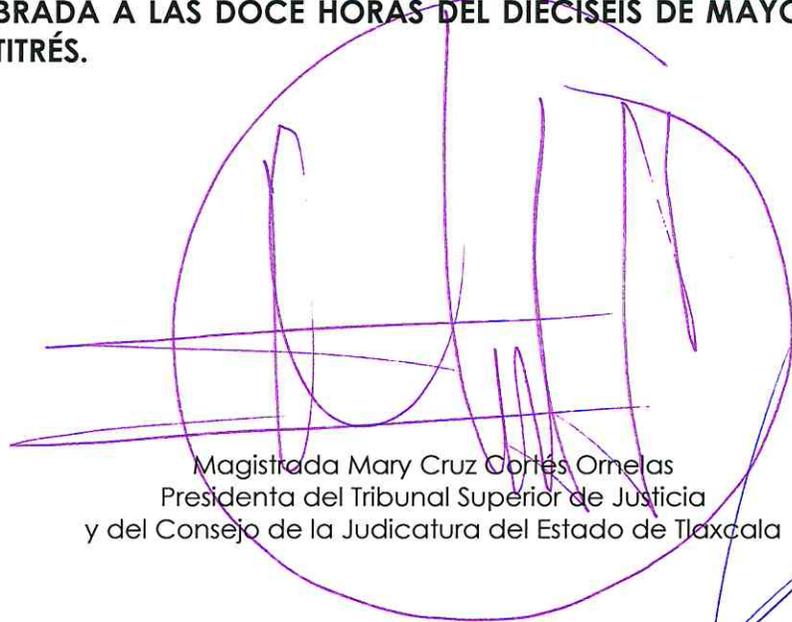
adscrita a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales. Vence interinato 21-may-2023	meses.
---	--------

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dadas las necesidades del servicio, se determina la ampliación de los interinatos en mención, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

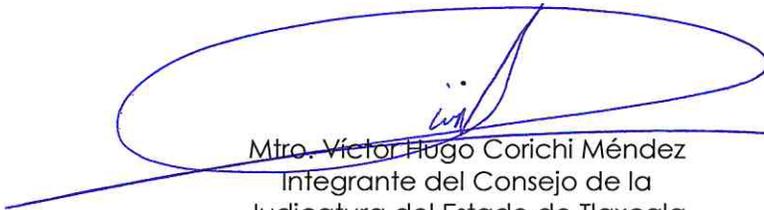
Al no haber otro asunto y siendo las doce horas con cuarenta y un minutos, de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

EXTRAORDINARIA

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA,
CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DIECISÉIS DE MAYO DOS MIL
VEINTITRÉS.**



Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtro. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE

